

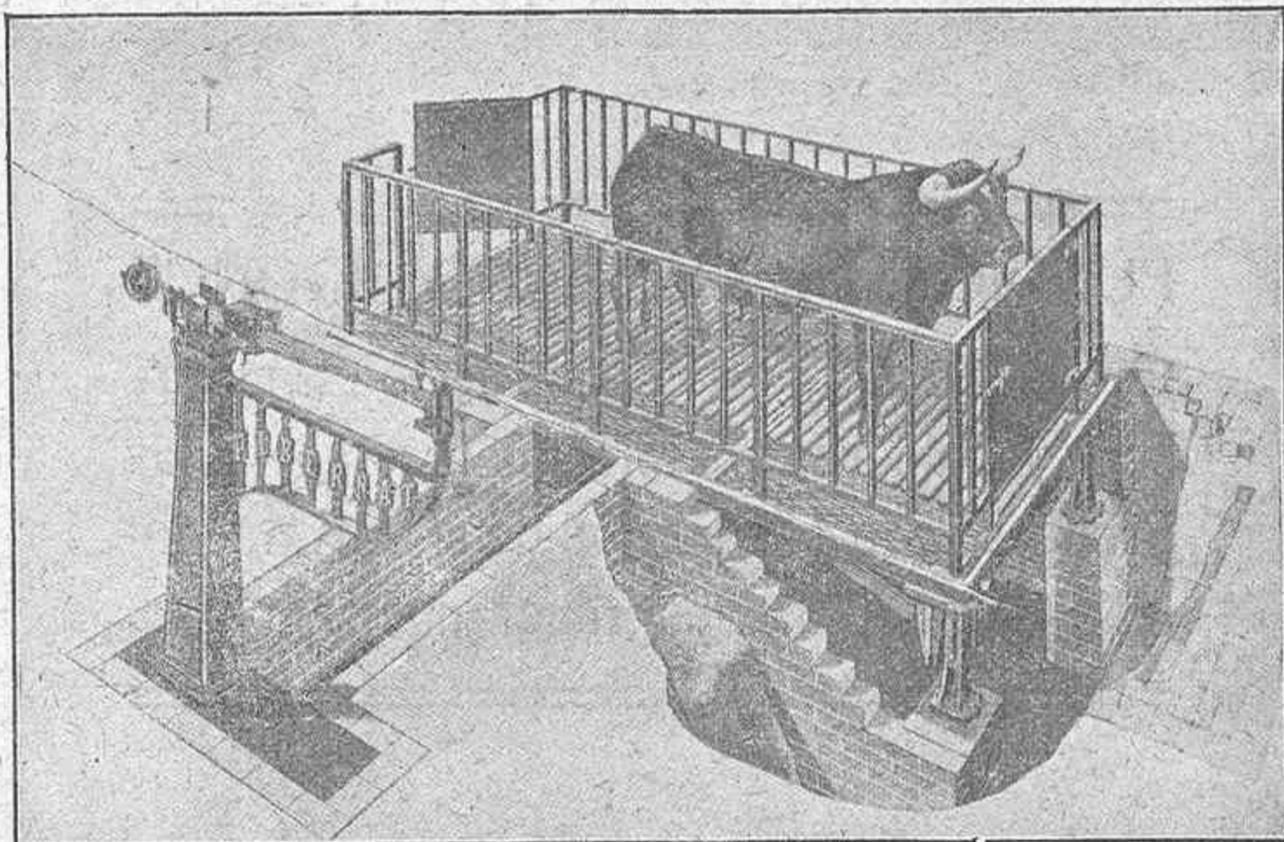
# Canseco Hermanos

MAGDALENA, 28 :: TELEFONO 224 :: OVIEDO

Exportación e Importación de coloniales  
y cereales, Surtido general en Ultramarinos

**ALMACENES DE DEPÓSITO: CAMPOMANES. 6 y 8**

**BASCULAS todos modelos**  
**ARCAS de CAUDALES "PIBERNAT"**



**Parlamento 9 y 11**

**Barcelona**

# Eufrasio Osoro

ALMACEN DE  
COLONIALES

Gran torrefacción de café selectos, por tostadores especiales de fama mundial marca SIROK  
:: TUESTE DIARIO, DOS MIL KILOS ::

Depósito de los acreditados aceites de Luca de Tena, marca LA GIRALDA, Sevilla

*Almacenes y Escritorio: Calle Campoamor, 17 - Oviedo*

Teléfono núm. 11-83

Telegramas: Osoro

: ORNAMENTOS DE IGLESIA :  
DEPOSITO DE PLATA MENESES

**SASTRERÍA**

oooooooooooooooooooo



**J. COLLADO** - San Antonio 2, Oviedo

**FABRICA "LA AMISTAD" (S. A.)**  
**OVIEDO**

---

---

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

Grandes talleres de construcciones metálicas y Calderería. Herramientas agrícolas  
Prensas para fabricación de sidra, Máquinas para desgranar maíz.

---

---

LA CORRESPONDENCIA AL APARTADO NUM. 12

**SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEN**

Superfosfatos de cal, Escorias Thomas marca «ESTRELLA»  
: : : Sales Potásicas de Stafurt, Nitratos y Kainita : : :

Esta Casa hace sus ventas con las garantías exigidas por la Ley de Abonos en vigor

Representante  
en Asturias:

**Juan Rivaya** Ingeniero Agrónomo

FRAY CEFERINO, 8 - OVIEDO

# ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL DE CUESTIONES SOCIALES

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Redacción y Admón: Santa Ana, 6 y 8      Director: M. ARBOLEYA      Apartado de Correos número 77

## La organización de la Juventud católica : Necesidad, Perseverancia, Federación

*Convocada y presidida por el señor Obispo, a los efectos que a continuación se expresan, se celebró en el Palacio Episcopal, el pasado día 21 de Septiembre una importante reunión, en la que el Director de ASTURIAS AGRARIA leyó la siguiente Monografía, cuya publicación en estas columnas se nos ha rogado.*

*Aunque demasiado extensa, con relación a lo que suelen ocupar los trabajos en esta revista, la insertamos íntegra en un sólo número en atención a la importancia del tema y a lo que, fraccionándola, perdería la unidad lógica del trabajo*

Sobre tres puntos, verdaderamente fundamentales en la materia, desea nuestro celoso Prelado que informemos en la oportúnísima reunión por él proyectada con el laudable objeto de reorganizar y vigorizar la «Juventud católica» en Asturias: *Necesidad, Perseverancia, y Federación*. Sobre cada uno de estos puntos voy a exponer algunas observaciones, sin perder nunca de vista que, por ir dirigidas a personas tan competentes, bastará indicarlas. Será pues, este escrito, más que una disertación razonada, un plan o índice analítico de la que fuera fácil redactar, pero que nos robaría el tiempo necesario para un fecundo cambio de impresiones. Y si la excesiva concisión produjera oscuridades, ocasión habrá de disiparlas.

### I.—Necesidad

Hasta qué extremo sea necesaria la

asociación organizada de la juventud católica nos lo dicen mil clases de observaciones, al alcance de todas las inteligencias: a) como reacción casi violenta, y a veces violentísima, contra el fracasado y funesto individualismo, se advierte en todo el mundo civilizado y en todas las clases sociales y hasta en todas las diversas manifestaciones o facetas de las mismas, una corriente asociacionista, una tendencia a la organización de que no podía verse libre la juventud, y de ahí han surgido en todas partes las Juventudes políticas, las Juventudes socialistas, y no hay ninguna razón para excluir de esa corriente a la Juventud católica, sino antes bien muchas para incluirla en ella; b) esta asociación organizada de los jóvenes católicos sirve para que se conozcan y se cuenten y vean que, lejos de constituir excepciones, son la inmensa mayoría; c) para que mutuamente se estimulen a trabajar en pro de sus convicciones y a divulgarlas, animados por el número de colaboradores; d) para ayudarse recíprocamente multiplicando sus fuerzas en la unión; e) para estimularse aún en la misma preparación profesional al procurar no desmerecer al lado de sus otros compañeros que se preparan para ser útiles a sí mismos, a la sociedad y a la Religión; f) para ser desde luego, y sobre todo para prepararse con el trato y el ejemplo de los compañeros y con los diversos ejercicios a que en la asociación se

dediquen, a ser más tarde los excelentes ciudadanos y apóstoles que tanto necesitamos; *g)* para aprovechar los entusiasmos juveniles y adquirir el espíritu de apostolado que solamente en los años de la juventud se adquiere; *h)* para más fácilmente resistir a los inmensos peligros que rodean a los jóvenes hoy por todas partes, a lo que mucho puede contribuir el ambiente de que gozan los católicamente asociados; *i)* para por medio de la asociación organizada constituir una fuerza social y hasta política al servicio de los grandes ideales de la Religión y de la Patria; *j)* para cumplir los reiterados deseos del Papa y de los Obispos, y concretamente los de nuestro Prelado, que tanta importancia concede y con tantas muestras de simpatía ve las organizaciones juveniles; *k)* en fin, para seguir los ejemplos magníficos que nos están dando la Juventud francesa y la Juventud italiana, por no hablar más que de dos naciones.

También aquí y en más de una ocasión se ha fundado la Juventud católica; pero nos ha faltado la virtud esencial de la perseverancia, de la que deseamos hablar ahora, siguiendo el lógico y oportuno orden de ideas señalado por el Sr. Obispo.

## II.—Perseverancia

Desde que existen y se mueven y trabajan eficazísimamente las Juventudes católicas italiana y francesa ¿cuántas asociaciones de jóvenes habremos visto nacer... y morir en España? Nacen con estruendo, viven aletargadas y desaparecen sin dejar rastro: no nos faltan obras juveniles sino perseverancia por parte de todos. ¿Cómo la conseguiremos? A ello pueden contribuir la misma organización, que hace viable la obra, los directores que la orientan y la manera de actuar de la asociación.

*A) La organización.*—He hablado siempre de «asociación organizada» porque únicamente los organismos *viven*; por consiguiente: *a)* nuestra aso-

ciación, si ha de tener vida, no ha de ser un conglomerado de jóvenes sino una *organización*; *b)* la organización supone ausencia de confusión, exige la conveniente separación de elementos menos homogéneos, lo que no está reñido, antes bien, supone la coordinación de los mismos; *c)* así, no se deben mezclar en la misma asociación jóvenes obreros con jóvenes estudiantes, labradores con los hijos de la aristocracia; *d)* es muy bonito eso de unir a todos estos jóvenes para que fraternicen cristianamente; pero ¿quién no se trata de formar, como en ciertas funciones teatrales, bonitos cuadros plásticos, que duran un momento, sino de hacer obra perseverante; no lo es nunca lo violento, y violenta es la confusión de tan distintos elementos, cuyo contacto y fraternal colaboración y convivencia ha de buscarse en organizaciones superiores y sintéticas como si dijéramos; *e)* por lo tanto, se formarán asociaciones de cada una de las clases indicadas, pero de ninguna manera varias de la misma clase en cada localidad, a no ser que el número de asociados, relativamente numeroso, reclamara una división que nunca debe ser total ni menos dar nacimiento a rivalidades cuyas esterilizantes consecuencias vemos y lamentamos.

Esta división organizada en grupos homogéneos será la base de la perseverancia, que fuera inútil esperar de asociaciones constituidas en otra forma, y que más que ese nombre merecen el de uniones accidentales. Tal vez se saque la fraternidad cristiana y el espíritu democrático: grandes cosas que no se practican yendo contra los consejos del buen sentido. Ni se añada que uniéndolo en una misma asociación a todos los jóvenes resulta más fácil hacerla numerosa, pues aquí no se trata de formar obras de muchos socios en un momento determinado, sino obras que *perseveren*. Y sólo perseveran lo natural, nunca lo violento.

A) *Los directores.*—En ellos está el secreto del éxito como del fracaso. Triunfan, viven y fructifican las obras donde hay directores que saben serlo, y vegetan tristemente, mueren y desaparecen (en España estamos viendo esto diariamente) porque carecen de buenos directores. Estos, pues, necesitan particularmente; a) la competencia indispensable para semejante y fecundo apostolado; es decir, tener ideas claras sobre la obra, su funcionamiento, sus fines etc., pues no resulta menos absurdo prescindir aquí de ese requisito que ponerse a guiar un automóvil sin antes conocer el mecanismo del maravilloso aparato; b) ir a la conquista del fin a que la asociación de jóvenes se encamina, prescindiendo en absoluto de miras particulares, no trocando en instrumento de la propia vanidad o ansia de dominio o de reclamo lo que ha de ser únicamente instrumento de santificación de la juventud; y es sobrado sabido, aunque está bien olvidado, que los más perfectos instrumentos no conducen más que al fracaso cuando se utilizan torcidamente; c) no carecer, como generalmente se carece de la indispensable continuidad en el esfuerzo, y no contentarse con fundar una obra y hacer bien público que se ha fundado para cosechar unos aplausos efímeros; en este mundo solamente vive con normalidad y progresando y siendo eficaz y fecundo lo que diariamente se alimenta y el alimento indispensable de las Obras, sobre todo en las de la juventud naturalmente inconstante, debe ser proporcionado por los respectivos directores; d) fundar las Obras y dirigir las sin exclusivismos estirilizantes, sin competencias absurdas, procurando la colaboración, esto es, el ideal común, jamás el triunfo de un sistema, de un banderín, de un grupo con mengua de los restantes, pues a la larga y de ordinario muy pronto, estos egoísmos acaban con las Obras y desde luego las hacen siempre infecun-

das, ya que no perjudiciales, sembrando entre los jóvenes gérmenes morbosos de divisiones lamentables; e) no ponernos nosotros entre los jóvenes y la Iglesia, evitar que vean a la Iglesia en nosotros, *echarnos a un lado* para que no resulte enpequeñecido y partidista un ideal que es inmenso y divino, y sólo apareciendo como tal puede influir debidamente en los muchachos; no olvidemos nunca que por grande que llegue a ser sobre la juventud nuestro prestigio personal o el de la entidad a que pertenezcamos, nunca bastará para sustituir al indispensable prestigio de la misma Iglesia: formemos cristianos, no prosélitos; f) procurar que nuestras obras sirvan para algo más que para existir en nuestro poder, siendo infecundas como los ineros del avaro: como los círculos de estudios sociales debieran servir para proporcionarnos apóstoles sociales, y no sólo para que quien quiera que sea se dé tono de dirigir un círculo, de la misma manera, nuestras asociaciones de jóvenes han de estar dirigidas en forma tal que irradien luz y acción por toda la sociedad, sin olvidar la admirable enseñanza de Orígenes y Santo Tomás, a saber, que los talentos recibidos—y dígame lo mismo de las riquezas—deben multiplicarse, de acuerdo con la sublime parábola evangélica, y que *se multiplican comunicándolos*; g) en fin y por encima de todo, los directores de Obras juveniles han de estar siempre y en todo caso atentos a las direcciones de la Jerarquía eclesiástica, acatándolas y obedeciéndolas, evitando autonomías tan irracionales como infecundas, y sobre todo anticristianas: en la Iglesia y por la Iglesia ha de trabajarse como la Iglesia quiera que se trabaje; que el sutil y temeroso espíritu modernista llega a todas partes y no es difícil descubrirlo haciendo de las suyas en apostolados como el que inspira estas líneas...

Estúdiense imparcialmente los tan

frecuentes fracasos de nuestras obras en este campo—y en otros—y los más miopes descubrirán muy pronto que siempre viene el fracaso de la falta de expertos y abnegados directores. Competencia y abnegación: he ahí el secreto del éxito...y de la perseverancia.

*C) Los medios.*—Siendo los directores lo que dicho queda, lo que necesitan ser para que sus obras no sean como tan a menudo acontece, flor de un día, han de proceder en consecuencia como tales directores. Y al efecto, en vez de contentarse con fundar la obra y dejarla luego languidecer y morir, deben: *a)* comenzar por dotarla de un ideal concreto y claro, no limitándose a unos objetivos vagos y por esto insustanciales, sino explicando lisa y llanamente lo que se pretende, pues el que concretamente no sabe a dónde va ni el provecho que ha de sacar del largo caminar, se cansa pronto; en muchas asociaciones sus miembros si se les pregunta para qué se han asociado, no saben contestar más que vaguedades; «para unirnos, para ser más fuertes, para practicar la fraternidad, para perfeccionarnos», y esto sólo no basta para formar el poderoso aglutinante exigido para la perseverancia que se busca; *b)* dotar igualmente a los jóvenes asociados de un programa de acción claro y definido según los casos y las circunstancias del momento: para qué se unen, cómo han de proceder para alcanzar ese objetivo: que sepan esto claramente los jóvenes, y tendremos mucho adelantado para que sean perseverantes en la asociación; *c)* interesar a los jóvenes por la realización del programa y por la consecución del ideal perseguido: sólo se trabaja con entusiasmo, y por lo tanto se persevera en el trabajo, por lo que interesa y a medida que interesa: aquí, como en los sermones y discursos, lo que no resulta interesante adormece; *d)* estimularlos y encaminarlos y dirigirlos para que ellos mismos actúen y procu-

ten conquistar los objetivos propuestos, despertando sus actividades, no dándoselo todo hecho y trocándolos en simples instrumentos pasivos: la inacción también adormece; *e)* hacerles agradables las reuniones, la permanencia en el domicilio social, donde tan a menudo se aburren acabando naturalmente por desaparecer; *f)* llevarlos muy *humanamente*, sin perder de vista que se trata de hombres, y de jóvenes, y no de ángeles confirmados en gracia, infiltrando en todo y bien visible y palpablemente el regenerador espíritu cristiano, pero sin exageraciones externas ostentosas; y sobre todo dar a la formación cristiana de la juventud un tinte varonil y atrayente, sin adobos ni aspectos femeninos, que muy pronto hastían y alejan a los muchachos: es más fácil cargarlos de cintas y escapularios sobre el pecho que saturarlos de virtudes hondas, pero no se trata de lo más cómodo ni de lo que más luce, sino de lo que puede conducirnos a la perseverancia de los jóvenes en nuestras Obras; *g)* inspirarles amor a la ciencia, a la profesión, al oficio, ayudándoles en lo posible a que sobresalgan y se distingan; *h)* hacerles conocer la religión de una manera, en cuanto ello sea posible, consciente y razonada, evitando a todo trance que sean religiosos por sentimentalismo o para no disgustar al Sr. Director, pues ya sabemos todos por dolorosa experiencia en qué para todo esto y cuán débiles lazos crea entre los jóvenes y las Obras encaminadas a mantener en ellos el espíritu religioso y a convertirlos en verdaderos apóstoles; *i)* interesarlos por los grandes y hondos problemas del momento, particularmente por los problemas sociales, haciendo que los estudien en la misma realidad por medio de oportunas encuestas, yendo al fondo de los mismos, procurando que aparezcan con toda su crudeza para que las anomalías y las injusticias y las miserias sociales repercutan en el

corazón de los jóvenes católicos: la vista de un obrero trabajando en malas condiciones higiénicas o de una obrera mezquinamente retribuida o de un padre de familia que anda loco buscando trabajo y no lo encuentra, hará fácilmente que se interesen por dichos tremendos problemas sociales los que de ellos se burlan cuando los ven reducidos a saber si los Sindicatos y las Cooperativas y las Mutualidades, cuya definición y objeto desconocen, han de llamarse o no «católicos», o a investigar si la Acción social católica sirve para algo más que para catequizar a los pobres, dejando en paz a los ricos; *j)* utilizar las asociaciones para hacer de los jóvenes ciudadanos dignos, noblemente interesados por las cuestiones políticas, deseosos y en condiciones de resolverlas de conformidad con las necesidades de la Religión y de la Patria, yendo también al fondo de los problemas, no desacreditando nuestra doctrina salvadora y atrayente con fórmulas vagas y sin sentido, que tantos pronuncian enfáticamente y nadie define y para nada sirven sino es para que se nos considere incapaces de formular una doctrina política cristiana; *k)* colocar a los jóvenes de nuestras asociaciones en condición de conquistar las reformas económico-sociales y políticas que parezcan racionales y convenientes, no contentándonos con hacer que las reclamen pomposamente: más que oradores de hoy, necesitamos sacar de allí hombres, ciudadanos y cristianos de mañana; *l)* inspirar a los jóvenes espíritu de fraternidad y de colaboración con los de las demás asociaciones, evitando cuidadosamente todo asomo de rivalidad y de competencia, que haría formarse una idea muy menguada de las tales asociaciones y de sus fines; *l)* acostumbrarlos a seleccionar lo bueno de entre lo malo, cuidando de no predicarles nunca condenaciones absolutas de sistemas, partidos o escuelas donde nunca falta mucho bueno—lo

bastante para que, al verlo tan equivocadamente condenado, desconfíen los jóvenes de semejantes condenaciones y hasta abominen de la asociación donde tales injusticias se predicán; *m)* hacer que los jóvenes vean en nosotros deseo de hacerlos proceder en todo como católicos más bien que de aparentar que lo son; *n)* en fin, no perdiendo nunca de vista el ideal y haciendo que tampoco lo pierdan los asociados y poniendo todos los medios encaminados sabiamente a conquistarlo, es como se puede conseguir que los jóvenes tomen cariño razonado a la asociación y que ésta persevere, formando cristianamente las generaciones futuras.

Sin que ello suponga que se rechazan otras sin duda también muy recomendables, estas son las condiciones exigidas por la realidad de los hechos y por la psicología de la juventud y hasta por el imperativo del sentido común para conseguir la perseverancia que tanto echamos de menos en nuestras asociaciones de jóvenes, hoy más que nunca necesarias.

### III.—La Federación

En favor de la conveniencia de la Federación de todas las asociaciones diocesanas militan las mismas razones que demuestran la necesidad de la asociación. Todas las católicas de jóvenes tienen, sin perjuicio de los propios y peculiares de cada clase, intereses comunes: los altos intereses religiosos y patrióticos; para estudiarlos y saber defenderlos mejor nada como la unión de todas las asociaciones en otra que las abarque y sintetice y por medio de actos diversos promueva el espíritu de solidaridad, de compañerismo y hasta de santa y fecunda emulación. Esta Federación haría más difícil y hasta imposible el aislamiento egoísta, la división de las clases, la competencia entre las obras, que tendrían por necesidad que mirarse como partes armónicas de un todo. Por otra parte, la Fe-

deración coordinaría los esfuerzos, haría que éstos alcanzaran el máximo de eficacia, procuraría en sus asambleas fecundos cambios de impresiones y muy útiles exámenes de conciencia y facilitaría el aprovechamiento de la experiencia de los demás.

¿Sobre qué bases ha de constituirse la Federación? Sobre las más sencillas y menos numerosas. Prácticamente convencido de la total ineficacia de los Reglamentos detallados, así como de la eficiencia de una buena e inteligente dirección, el autor de estos modestos apuntes recomendaría simplemente: a) una Asamblea de los representantes de todas las asociaciones que tengan la aprobación concreta de la autoridad eclesiástica; b) el acuerdo de formar todas una Federación de asociaciones católicas de jóvenes, ingresando en ella todas las rectamente constituidas en un plano de igualdad, pues se trata de realizar una obra común, no de asistir a un certamen; c) señalar como fin principal de la Federación el vigorizar y multiplicar dichas asociaciones, utilizando las energías de las unas en favor de las otras y realizando actos comunes que sirvan de estímulo y propaganda; d) nombrar un Consejo Federal

formado por los representantes de cierto número de asociaciones, bien sea mediante votación, bien mediante oportuno nombramiento del Prelado; e) aprobar unos breves y sencillos Estatutos y designar la residencia del Consejo que debe ser la capital de la Diócesis, sin perjuicio de que no residan en Oviedo todos los miembros del mismo.

\*\*\*

Tal es la síntesis de lo que, como fruto de la experiencia más que de las lecturas, se le ocurre exponer al autor de estas líneas, sobre los tres interesantes puntos que ha sometido a nuestro estudio el querido Prelado de la diócesis: Ideas claras, programa definido, voluntad recta, deseo sincero de ser útil a la Religión y a nuestros semejantes, aspiración a formar de los jóvenes cristianos completos, y conscientes, no simples maniquies de aspecto «piadoso», buscar la gloria de Dios y no nuestra propia gloria: he ahí todo.

No faltarán, y quiera el Señor que sean muchas, otras monografías infinitamente más perfectas: seguramente ninguna vencerá a ésta en sinceridad y en atención recta y levantada.

M. ARBOLEYA MARTÍNEZ

Meres, 16 y 17 de Septiembre 1924.

Un monopolio  
: intolerable :

## EL ESTADO PEDAGOGO

Corre de boca en boca, como escrito anda por los libros y se repite a diario en la prensa, el dicho de que el Estado es un administrador poco solícito y cuidadoso de los bienes encomendados a su custodia y vigilancia; si bien muéstrase guardador celoso de las *supuestas prerrogativas y de los privilegios otorgados por otros poderes más elevados* y que con harta frecuencia trueca en *derechos inconcusos*, cuando en realidad nunca pasaron de la categoría de mercedes recibidas.

Si el dicho, pesia a los representantes del Estado, está confirmado por la historia con todas sus consecuencias gravosas a los ciudadanos, no pertenece a este lugar el discutirlo; mas sí es cierto el dicho de que el Estado es *muy mal pedagogo*, porque corresponde «a un hecho» comprobado por la historia contemporánea.

El Estado, al querer organizar la enseñanza según los moldes burocráticos y las normas del monopolio, ha pretendido convertir la obligación de proveer

a la enseñanza, la función propia suya, *tuitiva y supletoria* en un derecho esclusivista y en la función social *constituyente*, arrogándose un derecho que no le asiste y usurpando una jurisdicción que no le señala la ley natural ni la requiere el bien general de la nación, y la rechaza como una intromisión despótica en los derechos más sagrados de los padres, de la Iglesia y de los municipios. La enseñanza nacional exige la *unidad*, entiéndase bien, que se relaciona directamente con los ideales de la patria y con los fines últimos y próximos de sus miembros, con la ley suprema inesorable del bien común y con la perfección progresiva de los individuos, y por eso mismo la enseñanza no puede ser, ni debe ser jamás, sino un medio para alcanzar las finalidades objetivas individuales y las del Estado, y nunca como el fin absoluto a que debe tender el Estado, y con la preterición y el monopolio de los derechos anteriores y superiores a los del mismo Estado.

No puede admitirse la fórmula de la antigüedad greco-romana profesada por los filósofos y juristas de entonces y reafirmada por los modernos estadistas: *El individuo para el Estado*. La cierta y la verdadera es la cristiana. «El Estado para el individuo».

Sin embargo, la unidad no supone ni requiere la *uniformidad rígida* y encuadrada dentro del marco burocrático que mide los valores sociales y cuenta los méritos personales *por quinquenios*.

El concepto unilateral, absoluto y esclusivista del Estado con respecto al régimen social y administrativo de la nación, encierra una serie de principios falsos y de aplicaciones prácticas bien menguadas. que se prestan a todos los abusos y estralimitaciones en el modo de regir y gobernar a los pueblos, y que ofrecen campo abierto para todos los entrometimientos y que justifican todas las tiranías, y que niegan la existencia de los organismos sociales naturales y las personalidades jurídicas, haciendo

descender de la voluntad del Estado la ley y de sus actos las normas para crear y sostener los organismos artificiales regulados por la vida que reciben de *arriba*, y no como la expresión concreta y positiva del ser y de la vida que contienen y que se derivan de la entraña misma de los organismos sociales como elementos constituyentes y necesarios para el equilibrio progresivo de las fuerzas sociales de la nación y de la patria. Todo ello nace de la ficción y del artificio, del abuso del poder y de los principios doctrinales erróneos sostenidos a fuerza de calcular los derechos ajenos, y de reducir al silencio y al ostracismo las energías vitales de los organismos sociales.

Si la uniformidad cuadrículada y burocrática en el régimen económico y social es un crimen de lesa patria, la uniformidad rígida y estatutaria en la enseñanza nacional es la negación tiránica de los deberes de los padres de familia y de los derechos de los hijos, de los derechos de los Concejos y de los de la Iglesia católica, amén de otros daños incalculables que se siguen a la juventud estudiosa y a la patria, cuya marcha ascendente no cabe ordenar debidamente, cuando se perturban y se trastruecan los factores sociales que la originan.

No es fácil: mejor dicho, es imposible compaginar el monopolio del Estado en la enseñanza con las ideas y los sentimientos cristianos y con las enseñanzas de la Iglesia católica, y tan sólo se explica el proceder de algunos catedráticos oficiales en la cuestión que apasiona a millares de españoles, como derivaciones de una ofuscación y una confusión muy generalizadas: de que *se sienten más catedráticos oficiales y defensores de las supuestas prerrogativas* del Estado docente, que católicos convencidos de los derechos ineludibles de los padres a la educación de sus hijos y de los de la Iglesia católica a su misión divina y educadora.

Se explica tan solo por que vivieron encariñados con las viejas y caducas ideas del absolutismo del Estado, y viven al presente en el ambiente oficial del *centralismo* burocrático, para el cual no existen las realidades sociales de los organismos naturales de los municipios y de las regiones como prolongaciones extensivas y complementarias de las familias; y tan sólo se explica como secuela del concepto, asaz escaso de envidia doctrinal, de atribuir únicamente al Estado el derecho exclusivo de enseñar, cuando en realidad, en justicia y en derecho le toca por su misma naturaleza y por sus fines el *proveer a la enseñanza de la Nación*.

El derecho a enseñar y a educar y el derecho de *proveer* a la enseñanza son dos conceptos diversos y muy distintos que jamás pueden confundirse en buena lógica, y que solamente los identifican y los reducen al primero las inteligencias que se nutren de las ideas rezagadas y de acreditadas del Estado parietista y del centralismo uniformista que mueve a su placer los organismos y los tinglados artificiosos forjados por él, como lo hacía el maese Pedro con las figuras de su retablo.

\* \* \*

He dicho y vuelvo a repetir que el Estado no tiene derecho a enseñar, aunque sí tiene la obligación y, por lo tanto, el derecho de *proveer* a la enseñanza allí donde la iniciativa privada no basta, ni cumple con esta sagrada misión, y los organismos intermediarios entre la familia y el Estado no realizan con la perfección requerida esta función social. Mas de lo expuesto al monopolio en la enseñanza hay una distancia que no se salva por muchos derechos que se concedan al Estado; porque en éste no pueden reconocerse el derecho al monopolio de la enseñanza, ni el de ser el *pedagogo forzado y obligado* con derecho exclusivo a enseñar, por la razón sencilla y clara de no ser el Estado el depositario de la verdad, ni el

principio y el origen de donde dimana la doctrina que debe enseñarse en los centros docentes.

Su obligación es la de conformarse con la verdad tomándola de las dos únicas y necesarias fuentes existentes, la natural y racional, patrimonio común de toda la humanidad; y la sobrenatural y revelada, cuya única depositaria infalible es la Iglesia católica.

Más si en mala hora se obstina y rechaza la autoridad de la Iglesia, afirmando que debe permanecer *neutro, laico y arreligioso* el Estado, todo su *laicismo* no le sustrae ni le independiza del patrimonio común de la verdad primera, universal y racional; ni le exime del cumplimiento de la ley natural sin declararse asimismo fuera de la humanidad.

Lo que quiere decir que el Estado tiene la obligación de proveer a la enseñanza, pero en conformidad con el derecho natural, y por lo tanto, respetando los derechos y la conciencia de los padres, y jamás vulnerándolos.

Puede y debe fundar escuelas, institutos y universidades; o sea, central de instrucción primaria, media y superior, como también otras referentes a las enseñanzas profesionales, y allí donde ven y reconozca la necesidad de establecerlos y no basten para ello la iniciativa privada y la solicitud cuidadosa de los organismos sociales intermediarios entre la familia y el Estado; pero ni la historia ni el derecho natural, ni la esencia y los fines del Estado conceden a éste la prerrogativa odiosa del monopolio ni el privilegio,—más odioso aún,—de establecer *los intitutos-cuarteles* de segunda enseñanza, por donde es condición forzosa y necesaria que *pasen* los jóvenes estudiantes para la validez de sus estudios académicos, y habida en cuenta la *circunstancia esencial* que precisan someterse a un tribunal cuyos miembros son a la vez parte y juez en el juicio.

Añádase a lo expuesto el hecho ad-

vertido por todos de que en tales centros, por ley general, suele reinar la *anarquía intelectual* más *regocijada que se conoce*, y que si en ellos se alardea y se defiende la libertad absoluta de cátedra; en cambio brillan por su ausencia la autonomía responsabilidad del centro docente como personalidad jurídica y organismo social que no se conciben sin la existencia real y la clara y positiva actuación sincera de equéllos.

Los cuarteles militares serán convenientes, y si se quiere hasta necesarios, para que los hombres a cierta edad sean instruídos en la disciplina de la obediencia y en el manejo de las armas con el fin de saber defender a la patria con ellas, y si el caso así lo requiere, hacerse respetar sus derechos ante las demás naciones; más *el servicio obligatorio y la sujeción forzosa a los institutos-cuarteles de enseñanza*, valiéndose para ello *del poder* de la autoridad y *del derecho de la fuerza mayor*, no las autorizan ni los justifican la razón

y la ética, ni tampoco los patrocinan los deberes y los derechos de los padres de familia, ni las necesidades intelectuales y educativas de los hijos, y muchísimo menos los derechos y la misión divina de la Iglesia católica.

Muy mal se compaginan el derecho y la obligación de los ciudadanos a aprender con el monopolio de la enseñanza, y otro tanto puede decirse de las prerrogativas exclusivistas del Estado pedagogo con la absurda libertad ilimitada de la cátedra, so pena de sentar como principio básico y fundamental de las *desacreditadas e inconsistentes esencias liberales* la contradicción.

Es hora de que se sepa distinguir el título académico del título profesional; entrañan conceptos muy diversos y que hoy los confunden lastimosamente y los reducen a uno idéntico quienes no reconocen otro pedagogo que el Estado.

P. GABINO DE OLASO.

O. C. A.

## : La Indiferencia : EN EL CAMPO SOCIAL religiosa en Gijón

Una torpe y villanísima afirmación, tan injusta como calumniosa para el benemérito y magnánimo Clero parroquial de Gijón, ha hecho que se hable mucho estos días sobre la visible y palpable decadencia del espíritu religioso entre el pueblo en los últimos treinta años.

Esta decadencia tristísima se advierte en todas las clases sociales, sin que valga a desmentirla el hecho indiscutible de que ciertos grupitos piadosos o impresionables se muevan hoy más y hasta metan más ruido que antes las nutridas falanges de las viejas y ya medio muertas venerandas Cofradías clásicas de Jesús Nazareno, la Virgen del Carmen, las benditas Animas y otros semejantes... Alborotan más diez gritando que mil en silencio religioso.

Pero vengamos al campo que cultiva especialmente esta revista: ¿qué se advierte en el de la Acción Social Católica entre nosotros? Hace bien pocos lustros contábamos con numerosos obreros que llenaban nuestros *dos Circulos católicos* y eran materia la más apta para con ellos formar excelentes Sindicatos católicos: ¿dónde están hoy esos obreros? ¿Dónde sus Sindicatos? En el socialismo materialista y en el sindicalismo revolucionario os darán razón de ellos, que no en nuestra magnífica y espléndida Casa Social Católica, jaula inmensa y vacía, animada sólo por los gorjeos de varias cigarreras, de algunas criadas y del simpático y angelical «Sind cato» *El Vergel*, formado por niñas menores de veinte años...

Igualmente, ayer aún contábamos en las vecinas aldeas con unos labradores sanos de alma, completamente adictos a la causa católica: ¿dónde están hoy esos labradores? ¿Acaso, como los de otros concejos, agrupados en Sindicatos agrícolas católicos? Agrupados sí que lo están, pero en las asociaciones *neutras* y con tendencias marcadas hacia las izquierdas, que forman la Federación Agrícola, llamada vulgarmente «reformista», ¿Se quiere, en este campo, una más decisiva prueba de lamentable decadencia? Con tales hechos a la vista, ¿es lícito hablar entre nosotros de restauración de la vida cristiana en la sociedad?

¿Falta de recursos para el apostolado de la Acción social, que los requiere cuantiosos en la propaganda oral y de prensa? No: lejos de eso, cuantiosos y muy cuantiosos son los que a esa Ac-

ción Social Católica están destinados, y de los cuales da testimonio el verdadero palacio que es hoy ornamento preciado de la calle de Cabrales y se levantó de planta para albergar esas Obras que no fué posible sostener. ¿Carencia de dirección orientadora, tal vez? Tampoco: al frente de ese apostolado se halla desde hace más de tres lustros persona tan competente como el ilustre P. Elorriaga, a quien, ni en el campo obrero ni en el agrario ha estorbado nadie...

¿A qué se debe, pues, tamaña esterilidad siendo tan propicias las circunstancias? Ni más ni menos que a esa indiferencia religiosa tan neciamente negada en nuestros días y atribuída a los pasados, de tan insigne fervor religioso...

PEDRO JOSÉ Y LORENZO

Gijón, Septiembre, 1924.

El labrador  
y la higiene

## LA DIGESTION DE LOS ALIMENTOS

Lo primero que se encuentra al ir a ingerir los alimentos son los labios. El frío y los cuerpos sucios producen en ellos grietas, que no requieren otro cuidado que untarlos de vez en cuando con un cuerpo graso, (por ejemplo, manteca) si provienen del frío, y limpieza, mucha limpieza, si son debidos a la suciedad.

Después de los labios se encuentran los dientes; para alejar de ellos toda clase de enfermedades, lo mejor y *más seguro* es limpiarlos diariamente, sin sacar nunca con agujas y alfileres las partículas que quedan de las comidas; lo más apropiado son los mondadientes.

Hay que tener muchísimo cuidado con los dientes, aparte de otras muchas razones porque son los destinados a producir buenas digestiones, si se hacen funcionar bien; y porque sus dolores son violentísimos. Una de las enferme-

dades más comunes es la *caries*, que consiste en que al romperse la finísima capa de esmalte que recubre el diente, por romper con ellos objetos duros o por otras causas, una multitud de microbios se introducen por la rotura y atacan el marfil (parte interior del diente); cuando la *caries* se ha iniciado lo mejor es empapar un poco de algodón en *láudano* o *creosota* y después de exprimirlo con los dedos (pues sino la gran cantidad de aquellas substancias quemaría las encías y la boca) sea plica al diente *careado*.

Los dientes *incisivos*, que están colocados en la parte anterior de las mandíbulas, y cuya *corona* (parte del diente que queda al descubierto) es algo plana, son los encargados de *cortar* los alimentos; los *caninos* tienen su corona cónica, están destinados a *desgarrarlas*, y los *molares* (muelas) a *triturarlas*.

Será una garantía de conservar el estómago en perfecto estado, y de hacer buenas digestiones el tener la dentadura sana, y masticar pausadamente los alimentos, recordando aquello de que «*la hora de comer tiene ciento veinte minutos*».

A la operación de la masticación viene a ayudar la lengua con sus movimientos; el contacto de las sustancias que se mastican, con las paredes de la boca excita la actividad de las *glándulas salivales*, las cuales, como lo indica su nombre, segregan la saliva que sirve para hacer digestibles los alimentos, especialmente las sustancias feculentas.

Transformados los alimentos por medio de la *masticación e insalivación* pasan al estómago por el *sófago*.

Para la buena conservación del estómago, véase lo que decimos más arriba, respecto a la masticación y cuidado de los dientes. También influye en ello la digestibilidad de los alimentos que ingerimos, punto este, sobre el que se podría escribir muchísimo, pero que en honor a la brevedad, trataré muy ligeramente.

Primeramente no se beberá agua *antes* de empezar ninguna comida. Comparándose el cuerpo humano a una máquina, habría que darle combustible; ese combustible es el alimento; ahora bien; cuando el medio ambiente en que se vive es muy frío necesitará una gran cantidad de combustible, o por lo menos un combustible que produzca gran calor; si el ambiente es caluroso, debe ser menos combustible, o algo que dé fuerza refrescando; quitando calor. Esto se consigue tomando en el invierno *frutas secas y azucaradas y semillas que contengan aceite*, como la nuez, el cacahuet, la almendra, la avellana, etc.

En el verano se tomarán ensaladas crudas y frutas frescas que al par que refrescan, reparan las fuerzas.

Según la clase de trabajo los alimentos serán más o menos abundantes y

nutritivos; al valor nutritivo de las grasas puede establecerse por esta escala: 1.º el tocino; 2.º la manteca de leche; 3.º yema de huevo; 4.º aceite de olivas; 5.º id. de almendras; 6.º id. de nueces; 7.º id. de coco; etc; empezando por el 7.º y siguiendo 6.º, 5.º, 4.º, etc., se establecerá la escala con relación a la *digestibilidad* de las grasas.

Con estas, las legumbres, los alimentos farináceos (arroz patatas, pan, etc.) y las verduras y hortalizas constituyen un alimento excelente para que el cuerpo humano produzca trabajo sin desgastarse.

Los pescados más nutritivos son el bacalao y la sardina. El *mejor* alimento es el huevo; hasta hace poco se creía que lo era la leche, pero está comprobado que *cien* gramos de clara, más *cien* de yema, y añadiéndole *veinticinco* de azúcar (que no tiene el huevo) producen *trescientas sesenta y cinco calorías*. Para producir esta cantidad por medio de la leche se necesitarán *setecientos gramos* de ella.

También son preferibles a las carnes algunas legumbres, como, por ejemplo, las lentejas. *Cien* gramos de éstas producen *trescientas quince* calorías, mientras que *cien* gramos de carne solo producen *noventa*.

Constituyendo pues, el huevo y el azúcar el alimento más completo, nunca deberán faltar de la comida del mediodía; los huevos pueden tomarse de muchísimas maneras, que conocen bien nuestras cocineras; el azúcar puede tomarse en forma de confitura, sirviendo de postre.

Los embutidos, las carnes magras, el alcohol y el café, son alimentos que producen efecto inmediato, pero de corta duración.

Un buen postre para las comidas es la *manzana*, fruta por excelencia de Asturias. La digestión de ella se efectúa en el corto espacio de *ochenta y cinco* minutos, y acelera además las operacio-

nes de la digestión de los otros alimentos.

No cabe duda que la buena presentación de la comida influye en la digestión.

Con las carnes no se debe comer pan, pues aquellas excitan suficientemente la secreción de los jugos intestinales, pero en cambio debe tomarse con las frutas, pues éstas no ejecutan aquella excitación y necesitan que lo haga el pan. Según un preverbio latino (muy acerta-

do) debe tomarse, después del pescado, nueces. «*Post pisces, nuces*».

La digestión tarda en efectuarse de dos a tres horas, durante las cuales debemos abstenernos de beber agua u otro líquido cualquiera, pues produciría en el estómago el mismo efecto que si en una hoguera se arrojase agua; esto es, la apagaría, y en nuestro estómago cortaríamos la digestión viniendo de aquí graves trastornos.

BEZMUDE.

Un programa hecho célebre por sus enemigos

**¡Ved qué escandaliza!**

## II—Reivindicaciones sociales-profesionales

Primera. Pedimos garantías para nuestro derecho a sindicarnos, según nuestras convicciones sociales, y reclamamos sanciones suficientes contra quienes atenten a ese derecho, sean individuos o Sociedades, atenten con brutalidad o solapadamente.

Segunda. Que se dé reconocimiento legal eficaz a los Sindicatos obreros y a los patronales.

Tercera. Que se haga el censo de las profesiones u oficios en España, se las clasifique, tomando como base el servicio social que presten, y se agrupen las a fines o complementarias.

Cuarta. Que se proceda a hacer el censo de patronos y obreros habitualmente dedicados a cada profesión o grupo de profesiones afines o complementarias.

Quinta. Que los obreros, lo mismo que los patronos, sean libres para elegir el tipo de Sindicato que quieran, pero que para unos y otros sea obligatorio el estar inscriptos en su censo respectivo.

Sexta. Que los obreros de una parte, y los patronos en otra, elijan dentro de cada censo, y por el régimen de representación proporcional, sus represen-

tantes, y que éstos, presididos por personas imparciales, competentes y rectas, constituyan la autoridad del oficio o grupo de oficios, con el nombre de Consejo de la Corporación, Comité paritario, Jurado mixto o como quiera llamársele.

Séptima. Que esos Consejos, Comités o Jurados tengan las funciones siguientes:

a) Ser Instituciones públicas y tener derecho de jurisdicción profesional sobre sus miembros para imponer multas, castigos y las contribuciones necesarias para la vida de la profesión o del grupo de profesiones por ellos representadas.

b) Fijar las condiciones del trabajo conforme a las exigencias de la humanidad y de la moral cristiana, y al estado de las industrias en cada país.

c) Resolver o prevenir los conflictos del trabajo, ejerciendo la conciliación y el arbitraje y constituyendo los Tribunales industriales de la profesión.

d) Ser obligatoriamente consultados en la preparación de las leyes o disposiciones oficiales que las reglamenten, hacer los reglamentos de aplicación de las mismas y velar por su cumplimiento.

e) Intervenir la enseñanza oficial profesional o técnica.

f) Ser base para la ordenación de los seguros sociales.

g) Someter al referendum de la profesión o grupo de profesiones que representan las disposiciones de carácter general que hubieran de tener carácter obligatorio.

h) Administrar la propiedad corporativa, velar por la capacidad técnica de sus representados, por los prestigios y por la moral de la profesión y procurar hacerla, en fin, lo más útil posible a sus representados y a la sociedad.

Octava. Mientras esta organización no sea un hecho, los Sindicatos obreros católicos reclamamos el derecho a tener y elegir nuestros representantes en todos los organismos oficiales en los que obreros y patronos tengan representación.

Novena. Aspiramos a la representación en Cortes de las clases y de las profesiones organizadas, incluyendo entre éstas, no sólo las económicas, sino también las llamadas liberales.

### III—Reivindicaciones económicas

#### a).—*Peticiones generales.*

Primera. Protestamos enérgicamente contra el encarecimiento artificioso de la vida y pedimos el castigo severo del acaparamiento y de la confabulación para el alza de los precios. Pedimos, igualmente, la tasa de las subsistencias y con ella la de los elementos que contribuyan a su producción, excluido, naturalmente, el trabajo, y disposiciones legales que faciliten y estimulen las Cooperativas de consumo que supriman el peligro y la carga de los intermediarios.

Segunda. Aspiramos a que el salario mínimo sea vital familiar, es decir, el suficiente para que el trabajador pueda hacer vida decorosa, como hombre, como ciudadano y como padre de familia.

Tercera. Pedimos la jornada de ocho horas y jornada menor en industrias pesadas e insalubres, esperando su progre-

siva disminución del adelanto en los métodos de producción, a fin de que el hombre haga efectivo, cada vez más, su señorío sobre las fuerzas naturales, como a su alta dignidad espiritual corresponde.

Cuarta. Pedimos un descanso semanal de día y medio, incluido el domingo. Pedimos que se cumpla con todo rigor la ley del descanso dominical, y, para cumplir íntegramente nuestros deberes de cristianos, reclamamos el descanso en los días festivos, aún los no dominicales, aspirando a que ese descanso sea retribuido.

Quinta. Pedimos la supresión del nocivo trabajo nocturno, en todo lo posible.

Sexta. Pedimos que se promueva una enérgica campaña de obras públicas encaminada, sobre todo, a reforzar rápidamente las vías de comunicación, la repoblación forestal y la mejor utilización de la riqueza hidráulica, que serían fuentes perennes no sólo de riqueza sino también de trabajo seguro y de salarios altos.

Séptima. Aspiramos a que el trabajo tenga fácil acceso a la propiedad, y para ello pedimos:

a) Una ley que estimule a los propietarios a dar a sus obreros participación en los beneficios, y sobre todo co-participación en las empresas.

b) Una ley sobre Cooperativas de trabajo en virtud de la cual los Sindicatos o Sociedades obreras puedan convertirse en empresas de servicios públicos.

c) Así como se crean Bancos para el agricultor, para el exportador y para el fomento de las industrias nuevas, pedimos que se cree el *Banco obrero*, que facilite el ascenso de los obreros a empresarios mediante créditos a las Cooperativas de producción.

d) Aplicación con amplitud de la vigente ley de casas baratas, tanto en lo relativo al saneamiento de las actuales como a la construcción de otras nuevas.

Que puedan construir las los Ayuntamientos, aún emitiendo obligaciones que el Estado garantice, si pasado un plazo prudencial no lo hace la iniciativa privada. Que mientras no se cree el *Banco obrero* se obligue al Banco hipotecario y al Banco de España a destinar todos los años, hasta un máximo de dos millones el primero y de seis el segundo, para préstamos hipotecarios a las Cooperativas obreras dedicadas a la construcción de casas para sus socios, y a las Sociedades benéficas dedicadas a la construcción de casas baratas. Que el Estado acelere la organización del seguro popular aplicado a dichas viviendas.

e) Compensaciones a los patronos propietarios de tierras o a las obras sociales que en usufructo o en venta a plazos faciliten a los obreros huertos o parcelas de tierra.

f) Que se discuta cuanto antes la proposición de ley sobre «Patrimonio familiar.»

g) Que a constituir Patrimonios familiares de la clase trabajadora, o, en su defecto, de los colonos y mínimos propietarios, se destine el usufructo vitalicio y hereditario de la propiedad rústica del Estado, de la Provincia y del Municipio, que por razones técnicas o sociales no deba continuar siendo de oprovechamiento común.

h) Que al mismo fin se destinen los latifundios susceptibles de un cultivo remunerador, y las tierras de secano que no aprovechen el riego de los panta-

nos y demás obras hidráulicas realizadas por el Estado o por las Corporaciones oficiales, previo el pago de su valor anterior.

Octava. El estado, la Diputación y los Ayuntamientos están obligados a conducirse con sus obreros y empleados como patronos modelos. Mientras no constituyan con ellos Corporaciones y Consejos de Corporación o Comités paritarios, fijarán las más ejemplares condiciones de trabajo, sobre todo en lo que se refiere al salario o sueldo mínimo, y a la moralidad, seguridad e higiene.

Novena. Pedimos libertad de emigración espontánea y prohibición de la recluta de emigrantes; inspección eficaz de la emigración; reforma del Consejo Superior de Emigración en el sentido de dar mayor representación al proletariado que emigra que a las Empresas que trafican con él; tutela de los intereses materiales y morales del emigrante en el país de emigración; seguro de repatriación y nacionalización de la flota para emigrantes.

Décima. Que se organice y robustezca el Cuerpo de Sanidad y se atienda de una vez con eficacia a la higiene social y a la extirpación de las enfermedades evitables, como la tuberculosis, la lepra, las fiebres palúdicas, la viruela y otras a las que el proletariado rinde tributo tan doloroso.

(Continuará)

LA CRÍA DE  
GALLINAS

CONSEJOS

I. No déis nada de comer a los pollitos hasta el día segundo de su vida.

II. Evitad que se amontonen los polluelos para que no sucumban los más débiles.

III. Repartidles el alimento con frecuencia, pero en pequeñas dosis.

IV. Dad verdura a las aves diariamente. La ración verde es tan necesaria para ellas como el pan para nosotros.

V. Aprovechad todos los desperdicios de la cocina y las sobras de la mesa para enriquecer el valor nutritivo

de los piensos. Vuestras gallinas os lo agradecerán dándoos más huevos.

VI. Repartid el maíz con prudencia, o mejor aun, prescindid de ese grano, porque engrasa a las ponedoras y toda gallina excesivamente grasosa apenas pondrá huevos.

VII. Una mezcla de trigo, avena, cebada y centeno—a ser posible, gruesamente triturados—es la mejor ración seca para ponedoras.

VIII. Las gallinas encerradas necesitan tener a su alcance piedrecitas, arena gruesas y ceniza limpia.

IX. Antes de acostaros en el invierno, dad a las gallinas una ración suplementaria de grano, fumigando bien el gallinero. Esta pequeña molestia os será recompensada con creces porque no tendréis vacío el cestito de los huevos.

X. Si sostenéis el gallinero solamente para proveer de huevos frescos vuestra despensa, prescindid del gallo; este para nada influye en la postura.

XI. Examinad con frecuencia vuestras aves y exterminad el piojillo si lo tienen: los párasitos son los peores enemigos del criador de gallinas.

XII. Haced incubaciones tempranas; los pollos de verano nunca son tan vigorosos como los de invierno y primavera.

XIII. No llaméis a las gallinas «aves de corral»; el nombre es mal sonante e impropio. Llamadlas «aves domésticas», aves de casa, que han de alimentarse bien, que necesitan higiene para ser productivas, y que se harán dóciles y familiares si las tratáis con el cariño que merecen.

EL COMPAÑERO TIJERAS

## NOTICIAS

### El Directorio y la Federación

Los lectores de ASTURIAS AGRARIA verán seguramente con gusto la contestación dada por el Directorio a la expo-

sición que en Covadonga hemos puesto en manos del General Primo de Rivera, y que contenía nuestras reclamaciones para mejorar y hacer más justiciero el actual régimen de arrendamientos. Por lo menos queda demostrado que donde se está redactando el apetecido Código rural no serán desconocidas las racionales aspiraciones de los labradores asturianos. He aquí la contestación mencionada:

Sr. Presidente de la Federación Asturiana Católico Agraria.

Al Sr. Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, se le comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.

Visto el escrito de conclusiones de la Federación Asturiana Católico Agraria, número 3833 del Registro de esa Presidencia de su digno cargo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. S. que por Reales órdenes de esta fecha se remite el mencionado escrito al Ministerio de Gracia y Justicia para la resolución que estime procedente en lo que son asuntos de su competencia, y copia de las conclusiones 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> a los Ministerios de la Gobernación y Hacienda para los mismos fines.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento....

### De propaganda

Para atender a todos los pueblos de donde se nos llama para fundar en ellos Sindicatos, necesitaríamos disponer por lo menos de una docena de propagandistas. Y como carecemos de ellos y no hay esperanza de que surjan, habrán de tener calma los excelentes labradores que los reclaman.

La falta de operarios ante una mies abundantísima se ha visto pocas veces confirmado con tanto relieve... ¡Qué lástima! Y quiera Dios que no sea sólo tiempo lo que con el retraso se pierde.

### Fe de erratas

Por culpa del compañero cajista que nos cambió la palabra, y por culpa nues-

tra, que al corregir las «pruebas» no nos hemos dado cuenta del cambio, calificamos en el número anterior de «para nosotros *horrorosos*» los deseos de los que querían adquirir el tomo primero de la colección de ASTURIAS AGRARIA. Claro es que escribiéramos «*horrorosos*».

Pero hay que reconocer que el «lapsus» es casi tan disculpable como el de cierto periódico asturiano, ya hace tiempo fenecido, que habló muy seriamente del «cinismo» de su director, cuyo *civismo* pretendió poner de relieve.

### «Renovación Social»

A petición de muchos lectores, y parecemos que con excelente acuerdo, esta importante revista se publicará en adelante quincenalmente, y desde luego con doble número de páginas que ahora, por lo menos. El sumario del último número es tan notable como pueden ver nuestros amigos:

Desde la cárcel: Estímulo de piedad, por Angel Ossorio.

De la Acción Social Agraria: Denuncia de un peligro serio, por Juan de Sahagún.

Desde Santiago de Chile: El trabajo como título de propiedad privada, por Daniel Merino.

Ha muerto un Obispo social.

Desde Roma: Las normas directivas de la Acción Social Cristiana en Italia, por J. B. Valente,

Del orden económico, por Juan Reig.

Desde Lyon: La doctrina de la Semana Social de Rennes, por Lonis Coirad.

Por la educación social: por Juan de Hinojosa.

Impresiones de un viajero: Florencia-Venecia-Milán, por Severino Aznar.

Enseñanzas luminosas: Sobre la Acción Social Católica; por M. Arboleya Martínez.

Desde París: Como en España, por Antonio.

Del libro áureo.

Desde Turín: La Semana Social de

los católicos italianos en Turín, por Italo Marius Sacco.

Páginas de la vida: Los fracasados, por J. Le Brun.

La ineficacia de los sindicatos mixtos, por Juan Francisco Correas.

Vida social española.»

Administración en Madrid, Churruca, 3; en Oviedo, la de ASTURIAS AGRARIA.

Un año, NUEVE pesetas.

### Los premios de la Confederación

Según hemos anunciado en el número correspondiente al 1.º de Septiembre, el día 30 del actual se celebrará en las oficinas de la Confederación el sorteo de dos premios en metálico de 500 pesetas cada uno, el primero entre las personas que hayan contribuido con algún donativo de un real o más para la Confederación el día 8 de Septiembre, y el segundo entre los Sindicatos que hayan satisfecho la cuota confederal del real, de todos sus socios, incluyéndose en el primero los mismos socios de los Sindicatos que contribuyen con la cuota del real.

Así, pues, para que tanto nuestros Sindicatos como los socios de los mismos tengan todos derecho a optar a uno y otro premio respectivamente, rogamos a los Sindicatos que aún no nos enviaron el importe de las cuotas del año actual, que les tenemos cargadas en cuenta con fecha de 30 de Junio último, lo hagan a la mayor brevedad posible, para enviarles los recibos correspondientes, que habrán de repartir entre los socios, e incluirlos a ellos en la lista de los Sindicatos que habrán de optar al premio correspondiente.

A todos los que ya han pagado, se les enviarán sus recibos con tiempo suficiente para que puedan repartirlos antes del 30.

Se advierte además que para optar a ambos premios, los Sindicatos han de estar también al corriente en las demás cuentas que tengan pendientes con la Federación.

# EUGENIO ALONSO FERRETERIA Y QUINCALLA --

Gran surtido en herrajes para obras y muebles.—Toda clase de utensilios de cocina.—Herramientas para minas—Fraguas portátiles.—Linoleum, hule y gutaperchas.—Básculas para suelo y mostrador.—Contadores de agua

Teléfono, 633

Rúa, 1 y Altamirano, 2

OVIEDO

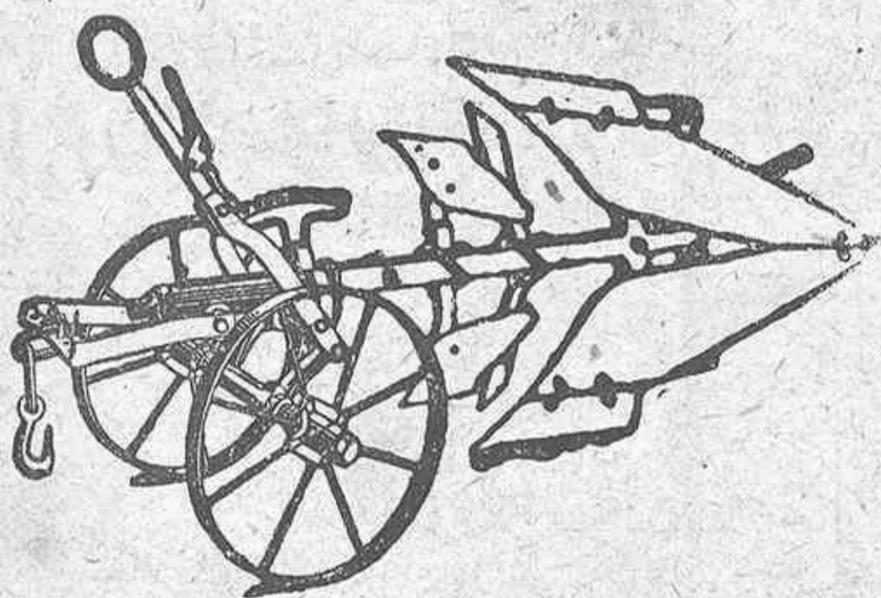
## Ajuria y Aranzábal

(S. A.)

Maquinaria Agrícola

VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz, Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.



Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.

Sucursal en Oviedo: Fray Ceferino, núm. 3

## BANCO DE OVIEDO

Fundado por las Bancas Masaveu y C.<sup>a</sup> y M. Caicoya y Hno.

**CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS**

Giros sobre plazas nacionales y extranjeras, Cuentas corrientes a la vista, con interés, en pesetas y en moneda extranjera. Cobro y descuento de cupones, Compra y venta de valores del Estado y Obligaciones hipotecarias.

**BONOS A VENCIMIENTO FIJO**

El Banco de Oviedo expide Bonos a vencimiento fijo por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengando un interés de 3 y medio % a seis meses 4 % a un año.

CAJAS DE ALQUILER

OVIEDO

CAJA DE AHORROS

## ESCOBEDO HERMANOS

Fábrica de Bolsas de papel  
PAPELES DE ENVOLVER

oo

**Imprenta** Sello de cauchú  
Rótulos de esmalte

oo

Palacio Valdés, 8 - Teléfono, 12-46  
OVIEDO

## SEGISMUNDO IZQUIERDO

Almacén al por mayor de  
Harinas, Cereales y Salvados

oooooooooooo

FRAY CEFERINO, 21  
Teléfono, 11-61 - Oviedo

Antes de comprar, consulten precios con esta casa

## López Sela, Hijo

Casa fundada en 1850

Rosal, 16 - Oviedo - Teléfono, 103

Almacén de comestibles  
y Fábrica de Chocolates

oooooooooooo ooooooooooooo ooooooooooooo

Cafés tostados diariamente

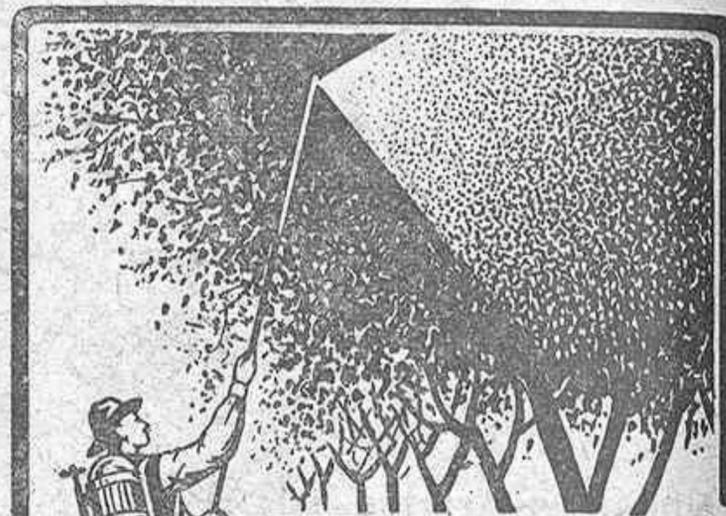
## Balsera y Muñiz

|||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||  
**ABONOS QUIMICOS**

|||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

Materiales de construcción

RUI-PEREZ, 12 - AVILÉS



**PULVERIZADOR  
MURATORI**

y otros 20 modelos de  
SULFATADORAS

para PATATAS  
para VIÑEDOS  
para FRUTALES

famosos en todo el mundo

PIDA CATÁLOGO A

Establ. Vitícolas P. Casellas

Apartado 262, BARCELONA

## LA MAYORGANA

Gran Fábrica de alcohol  
: Aguardiente de Orujo :

Interesa a todo el que tenga estableci-  
miento de bebidas conocer esta fábrica

Ventas al por mayor y menor de  
16 litros para arriba

Pedidos e informes a su encargado

**C. BERNARDO**

Mayorga de Campos (Valladolid)

## Industrias Zarracina (S. A.)

GIJÓN

Grandes fábricas de Sidra Champag-  
ne, Chocolates, Harinas y Pan

La Sidra Champagne ZARRACINA se  
sirve en todos los establecimientos y  
hoteles de primer orden y en los Co-  
ches y Restaurants de la Compañía  
Internacional de Cochss-Camas